



¿Partido Verde da la espalda a Morena en la reforma de supremacía constitucional?

El PVEM considera que la iniciativa es contraria a la defensa de los derechos humanos que promueve

Por Brenda Terreros

23 Oct, 2024 05:09 p.m. MX



Guardar



El PVEM no apoya la iniciativa impulsada por Morena Crédito: Cuartoscuro

El **Partido Verde** Ecologista de México (**PVEM**) dio la espalda a Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en la **reforma de supremacía constitucional** propuesta por el diputado **Ricardo Monreal** y el senador **Adán Augusto López**.

La iniciativa pretende que ninguna modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pueda ser impugnada, tal como sucedió con la reforma al Poder Judicial, que ha sido objeto de diversos amparos por parte de jueces.

Arturo Escobar y Vega, líder del PVEM aseguró estar en contra de la reforma en los términos en que fue presentada. Respecto a su postura, sostuvo que no hay necesidad de llevar al país a ese debate.

Mediante un comunicado, el partido político respaldó el posicionamiento de Escobar y Vega, bajo el argumento de que se trata de una reforma que vulnera el derecho de impugnación del que goza toda persona.



“El Partido Verde se mantiene firme en la defensa de los derechos universales de las mexicanas y los mexicanos, y por ello advierte que dicha iniciativa **limita a hombres y mujeres que busquen impugnar leyes que afecten sus derechos**”, expresó el instituto político.

¿Cuándo podría ser aprobada la reforma de supremacía constitucional?

Durante una comparecencia ante los medios, **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** en la **Cámara de Diputados**, explicó el proceso legislativo que seguiría el proyecto. Monreal Ávila aseguró que, si el **Senado** aprueba la reforma este jueves 24 de octubre, la minuta será enviada a comisiones para su discusión y votación en el Pleno el martes 29 o miércoles 30 de octubre de 2024.

Monreal Ávila enfatizó que, de aprobarse la reforma en el Senado, la Cámara de Diputados la recibiría el jueves, pero no se sometería a votación hasta la semana siguiente, respetando los plazos de publicidad y las lecturas necesarias conforme a la ley.

Sin embargo, Adán Augusto López Hernández señaló lo contrario y adelantó que la votación en el Senado se llevará a cabo el viernes 24 de octubre.

Conviene mencionar que posiblemente la iniciativa llegará al Pleno con modificaciones. De acuerdo con Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en el Senado, se busca eliminar las modificaciones propuestas a los artículos primero y 105 de la Constitución, así como todos los transitorios, dejando únicamente las reformas a los artículos 103 y 107.

Dicha información fue confirmada por López Hernández, quien manifestó que se desechará lo relacionado con la “inconventionalidad de la ley”.

[¿PVEM respaldará a Morena en la reforma de supremacía constitucional? Esto respondió el partido - Infobae](#)